Gmail Secobraspublicas Alcaldía de Florencia Caquetá <secobraspublicas@florencia-caqueta.gov.co>

Solicitud de reinicio Contrato De Suministro No. 20250022

2 mensajes

JB CONSTRUCCIONES <jbconstruccionesytopografia@gmail.com> 29 de mayo de 2026 a las 12:50
Para: contabilidad@ingsuelos.com.co, Secretaria de Obras Publicas <secobraspublicas@florencia-caqueta.gov.co>, Edwin Stiven Borrero Londoño <asesor.secobrasflorencia@gmail.com>

Buenas tardes.

Remito solicitud de reinicio del contrato relacionado en el asunto.

--

JEFFERSON BURGOS ABRIL
C.C. 1.053.343.771
Representante Legal JB CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S
NIT 901.248.941-1

reinicio alcaldia.pdf
2452K

contabilidad@ingsuelos.com.co <contabilidad@ingsuelos.com.co> 1 de junio de 2026 a las 8:20
Para: JB CONSTRUCCIONES <jbconstruccionesytopografia@gmail.com>
Cc: Secretaria de Obras Publicas <secobraspublicas@florencia-caqueta.gov.co>, Edwin Stiven Borrero Londoño <asesor.secobrasflorencia@gmail.com>

Florencia, Caquetá **OF-19-2026**

01/06/2026

Ingeniera:

KARLA JOHANA LIZCANO CORREA

Secretaría de Obras Públicas
Alcaldía Municipal de Florencia

Señor:

JEFFERSON BURGOS

Representante Legal

JB CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S

NIT. 901.248.941-1

Referencia 1: Contrato de Suministro No. 20250022, cuyo objeto corresponde a **"SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE (MDC-19) Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, ASÍ COMO EL ALQUILER TEMPORAL DE MAQUINARIA PESADA —FRESADORA, FINISHER, VIBROCOMPACTADORES NEUMÁTICO Y DOBLE RODILLO, Y MARMITA CON REMOLQUE—, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ"**

Referencia 2: Contrato de Consultoría No. 20250013, cuyo objeto corresponde a **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC 19 Y EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA DE ROTURA LENTA CRL-40, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027"**

Asunto: Respuesta solicitud de reinicio – Contrato de Suministro No. 20250022

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado por el contratista JB CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFÍA ZOMAC S.A.S., mediante el cual solicita el reinicio del Contrato de Suministro No. 20250022 del 13 de diciembre de 2025, esta interventoría manifiesta que se encuentra de acuerdo con el reinicio de las actividades contractuales, teniendo en cuenta las adecuaciones técnicas, operativas y logísticas realizadas por el contratista sobre la planta de producción y los equipos destinados para la ejecución del contrato.

No obstante, se deja constancia que la responsabilidad frente a la continuidad, capacidad de producción y suministro oportuno de mezcla densa en caliente (MDC-19) y emulsión asfáltica recae directamente sobre el contratista JB CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFÍA ZOMAC S.A.S., quien deberá garantizar de manera permanente el abastecimiento requerido para el normal desarrollo de las actividades programadas, para lo cual esta interventoria solicitara periódicamente información sobre el estado de los equipos por lo que será necesario entregar un formato de control de mantenimientos .

De igual manera, esta interventoría considera necesario dejar como precedente ante la entidad contratante que, si bien actualmente se cuenta con la disponibilidad operativa de la planta de asfalto y los equipos requeridos, la ejecución efectiva de las cantidades pendientes depende directamente de la habilitación y priorización de frentes de obra por parte de la Administración Municipal.

En consecuencia, y considerando que a la fecha ha transcurrido aproximadamente el cincuenta por ciento (50%) del plazo contractual, registrándose un avance cercano al quince por ciento (15%) en la ejecución, se solicita se allegue la reprogramación de las actividades pendientes por ejecutar dentro del plazo restante del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas contractuales y la adecuada planeación técnica y operativa de las intervenciones.

Sin otro particular, quedamos atentos a las actuaciones correspondientes.

Atentamente,

GERMÁN GARCIA DÍAZ

Representante Legal

Ing. Civil, M. Sc. Geotecnia.

INGSUELOS S.A.S.

NIT: 900.648.551-3

[El texto citado está oculto]

01-06-2026_OFC_19_ respuesta a solicitud de reinicio.pdf
272K

Florencia, Caquetá
01/06/2026

OF-19-2026

Ingeniera:
KARLA JOHANA LIZCANO CORREA
Secretaría de Obras Públicas
Alcaldía Municipal de Florencia

Señor:
JEFFERSON BURGOS
Representante Legal
JB CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S
NIT. 901.248.941-1

Referencia 1: Contrato de Suministro No. 20250022, cuyo objeto corresponde a **"SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE (MDC-19) Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, ASÍ COMO EL ALQUILER TEMPORAL DE MAQUINARIA PESADA —FRESADORA, FINISHER, VIBROCOMPACTADORES NEUMÁTICO Y DOBLE RODILLO, Y MARMITA CON REMOLQUE—, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ"**

Referencia 2: Contrato de Consultoría No. 20250013, cuyo objeto corresponde a **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC 19 Y EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA DE ROTURA LENTA CRL-40, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027"**

Asunto: Respuesta solicitud de reinicio – Contrato de Suministro No. 20250022

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado por el contratista JB CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFÍA ZOMAC S.A.S., mediante el cual solicita el reinicio del Contrato de

Suministro No. 20250022 del 13 de diciembre de 2025, esta interventoría manifiesta que se encuentra de acuerdo con el reinicio de las actividades contractuales, teniendo en cuenta las adecuaciones técnicas, operativas y logísticas realizadas por el contratista sobre la planta de producción y los equipos destinados para la ejecución del contrato.

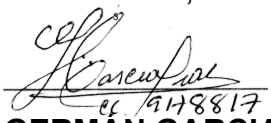
No obstante, se deja constancia que la responsabilidad frente a la continuidad, capacidad de producción y suministro oportuno de mezcla densa en caliente (MDC-19) y emulsión asfáltica recae directamente sobre el contratista JB CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFÍA ZOMAC S.A.S., quien deberá garantizar de manera permanente el abastecimiento requerido para el normal desarrollo de las actividades programadas, para lo cual esta interventoria solicitara periódicamente información sobre el estado de los equipos por lo que será necesario entregar un formato de control de mantenimientos .

De igual manera, esta interventoría considera necesario dejar como precedente ante la entidad contratante que, si bien actualmente se cuenta con la disponibilidad operativa de la planta de asfalto y los equipos requeridos, la ejecución efectiva de las cantidades pendientes depende directamente de la habilitación y priorización de frentes de obra por parte de la Administración Municipal.

En consecuencia, y considerando que a la fecha ha transcurrido aproximadamente el cincuenta por ciento (50%) del plazo contractual, registrándose un avance cercano al quince por ciento (15%) en la ejecución, se solicita se allegue la reprogramación de las actividades pendientes por ejecutar dentro del plazo restante del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas contractuales y la adecuada planeación técnica y operativa de las intervenciones.

Sin otro particular, quedamos atentos a las actuaciones correspondientes.

Atentamente,



GERMÁN GARCIA DÍAZ
Representante Legal
Ing. Civil, M. Sc. Geotecnia.
INGSUELOS S.A.S.
NIT: 900.648.551-3